



# Institución Educativa Debora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763  
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

## EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre del Oferente:	<u>CINDY DANIELA GARCÍA</u>	Nit o CC	<u>1152703947</u>
Objeto	<u>Dar en concesión la TIENDA ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ para la vigencia 2026.</u>	<u>Invitación Pública N°</u>	<u>1CE-2026 BLOQUE 8</u>
Fecha de Evaluación:	<u>miércoles 26 de noviembre de 2025</u>		

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
a. Propuesta económica con listado de precios	X		
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)	X		
c. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente	X		

## REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
d. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
g. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
h. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
i. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
j. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
k. Hoja de vida	X		



# Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763  
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

I. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicional certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.	X		
m. Certificado REDAM	X		
n. Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables	X		
o. Certificación de residencia corregimental (para proponentes que residan en el Corregimiento de Altavista)	X		

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	puntaje de referencia	Puntos asignados
Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.	<u>50</u>	<b>50</b>
Certificaciones de experiencia en el manejo de tiendas escolares o afines que incluya: tiempo de servicios (vigencias), comportamiento en los pagos de la concesión, valoración cualitativa del servicio prestado, datos de verificación de las personas o entidades que expiden la certificación. 15 puntos.	<u>15</u>	<b>10</b>
Certificación de residencia corregimental del proponente. 10 puntos.	<u>10</u>	<b>10</b>
Precios y productos saludables ofrecidos. 25 puntos.	<u>25</u>	<b>21</b>
<b>TOTAL PUNTUADO</b>		<b>91</b>

Responsable de la evaluación: el 26 de noviembre de 2025 se reunió el Consejo Directivo de la Institución y los consejeros asistentes a la reunión fueron:

Carlos Enrique Rojas Sánchez

**Rector**

Juan Esteban Martínez

**Rep. Docentes Bachillerato**

Bleidimar Marianny Añez Escobar

**Rep. Estudiantes (E)**

Lisha Natalia Martínez Barrera

**Rep. Docentes Primaria**

Lina Marcela Mora

**Rep Sector productivo**

Carlos Enrique Rojas S  
  
Rectora IE Débora Arango Pérez



# Institución Educativa Debora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763  
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

## EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre del Oferente:	<u>MARÍA FERNANDA MUÑOZ</u>	Nit o CC	<u>1216726643</u>
Objeto	<u>Dar en concesión la TIENDA ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ para la vigencia 2026.</u>	Invitación Pública N°	<u>1CE-2026 BLOQUE 8</u>
Fecha de Evaluación:	<u>miércoles 26 de noviembre de 2025</u>		

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
a. Propuesta económica con listado de precios	X		
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)	X		
c. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente	X		

## REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
d. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
g. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
h. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
i. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
j. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
k. Hoja de vida	X		
l. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicional certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.	X		



# Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763  
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

m. Certificado REDAM	X		
n. Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables	X		
o. Certificación de residencia corregimental (para proponentes que residan en el Corregimiento de Altavista)	X		

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	puntaje de referencia	Puntos asignados
Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.	<u>50</u>	<b>50</b>
Certificaciones de experiencia en el manejo de tiendas escolares o afines que incluya: tiempo de servicios (vigencias), comportamiento en los pagos de la concesión, valoración cualitativa del servicio prestado, datos de verificación de las personas o entidades que expedan la certificación. 15 puntos.	<u>15</u>	<b>5</b>
Certificación de residencia corregimental del proponente. 10 puntos.	<u>10</u>	<b>10</b>
Precios y productos saludables ofrecidos. 25 puntos.	<u>25</u>	<b>25</b>
<b>TOTAL PUNTUADO</b>		<b>90</b>

Responsable de la evaluación: el 26 de noviembre de 2025 se reunió el Consejo Directivo de la Institución y los consejeros asistentes a la reunión fueron:

Carlos Enrique Rojas Sánchez

**Rector**

Juan Esteban Martínez

**Rep. Docentes Bachillerato**

Bleidimar Marianny Añez Escobar

**Rep. Estudiantes (E)**

Lisha Natalia Martínez Barrera

**Rep. Docentes Primaria**

Lina Marcela Mora

**Rep. Sector productivo**

Carlos Enrique Rojas S

Rectora IE Débora Arango Pérez



# Institución Educativa Debora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763  
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

## EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre del Oferente:	<u>YOLANDA OROZCO SÁNCHEZ</u>	Nit o CC	<u>32462006</u>
Objeto	<u>Dar en concesión la TIENDA ESCOLAR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ para la vigencia 2026.</u>	Invitación Pública N°	<u>1CE-2026 BLOQUE 8</u>
Fecha de Evaluación:	<u>miércoles 26 de noviembre de 2025</u>		

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
a. Propuesta económica con listado de precios	X		
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)	X		
c. Rut actualizado con la actividad de comercio vigente	X		

## REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
d. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
g. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
h. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
i. Certificados de afiliación y comprobantes de pago (planilla o paz y salvo) de los respectivos aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social. Así mismo, deberá aportarse cada mes los comprobantes de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social del Contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
j. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
k. Hoja de vida	X		
l. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo (adicionar certificado de Rectoría y Tesorería en caso de aplicar) y con la Secretaría de Educación.	X		



# Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763  
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

m. Certificado REDAM	X		
n. Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables	X		
o. Certificación de residencia corregimental (para proponentes que residan en el Corregimiento de Altavista)		X	

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	puntaje de referencia	Puntos asignados
Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 50 puntos.	<u>50</u>	<b>50</b>
Certificaciones de experiencia en el manejo de tiendas escolares o afines que incluya: tiempo de servicios (vigencias), comportamiento en los pagos de la concesión, valoración cualitativa del servicio prestado, datos de verificación de las personas o entidades que expiden la certificación. 15 puntos.	<u>15</u>	<b>15</b>
Certificación de residencia corregimental del proponente. 10 puntos.	<u>10</u>	<b>0</b>
Precios y productos saludables ofrecidos. 25 puntos.	<u>25</u>	<b>17</b>
<b>TOTAL PUNTUADO</b>		<b>82</b>

Responsable de la evaluación: el 26 de noviembre de 2025 se reunió el Consejo Directivo de la Institución y los consejeros asistentes a la reunión fueron:

Carlos Enrique Rojas Sánchez

**Rector**

Juan Esteban Martínez

**Rep. Docentes Bachillerato**

Bleidimar Marianny Añez Escobar

**Rep. Estudiantes (E)**

Lisha Natalia Martínez Barrera

**Rep. Docentes Primaria**

Lina Marcela Mora

**Rep Sector productivo**

Carlos Enrique Rojas S

Rectora IE Débora Arango Pérez